PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN - CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8591453

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Quindío (NIT 899999034-1)
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8591453
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/11/2025
OBJETO	Suministrar, instalar y poner en funcionamiento los equipos necesarios para asegurar el servicio de energía eléctrica regulada en la Regional Quindío.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL UT DEXTEM
CC o NIT	NIT 902009025-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	Regional Quindío: sedes y centros de formación incluidos en el alcance contractual, asociados a los ID SENA 131, 132, 197 y 330.
FECHA DE INICIO	01/12/2025, de acuerdo con la información del contrato electrónico SECOP II.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días. La ejecución contó con las modificaciones/prórrogas formalizadas en el expediente contractual, con fecha de terminación vigente al 31/05/2026 según trazabilidad del informe de mayo y cierre documental posterior.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.912.544.600,58
PRÓRROGA NRO.	Según modificatorios registrados en el expediente contractual de SECOP II. Sin modificación del valor contractual.
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2026
ADICIÓN NRO.	N/A. No se reporta adición de valor.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.912.544.600,58

FORMA DE PAGO	Pago único del 100% del valor del contrato, previo cumplimiento de requisitos contractuales, recibo a satisfacción, factura electrónica validada, informe de supervisión y soportes de seguridad social/parafiscales aplicables.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	6 - Informe final de cierre para trámite de pago y soporte de cumplimiento contractual.
PERIODO DEL INFORME	Del 01/06/2026 al 04/06/2026. Corresponde a la etapa de cierre, recibo formal a satisfacción, aceptación de factura y consolidación de soportes finales.

1.1. Garantías contractuales

Conforme a la información contractual disponible en SECOP II, el contrato cuenta con garantía aprobada asociada al cumplimiento contractual. Para efectos del presente cierre, la supervisión deja constancia de que la ejecución fue recibida a satisfacción y que las garantías de calidad, correcto funcionamiento y las demás coberturas exigibles deberán permanecer vigentes y consultables en el expediente electrónico durante el término correspondiente. La presente certificación no limita ni extingue las obligaciones de garantía, soporte, atención de incidentes y mantenimiento que correspondan durante la etapa poscontractual.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA / ID GARANTÍA	CO1.WRT.18457631	ESTADO	Aprobada
CERTIFICADO O ANEXO	Según expediente SECOP II	FECHA EXPEDICIÓN/APROBACIÓN	Según SECOP II
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**	**OBSERVACIÓN**
Cumplimiento del contrato	Desde 18/11/2025 hasta 17/11/2027, según configuración contractual	20% del valor del contrato	Cobertura asociada al cumplimiento.
Pago de salarios, prestaciones sociales y calidad/correcto funcionamiento	Según expediente contractual y amparos exigidos	Según porcentajes y vigencias aprobadas	Debe conservarse soporte en SECOP II y expediente de cierre.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La siguiente relación se construye únicamente con base en el objeto, el alcance y las actividades previstas en los estudios previos, anexos técnicos, contrato electrónico, factura FE1, acta de recibo a satisfacción y soportes de cierre. No se agregan obligaciones distintas a las previstas en el expediente contractual.

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES VERIFICADAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
Alistamiento, gestión de accesos y talento técnico conforme a los requisitos del proceso.	El contratista realizó las gestiones previas necesarias para ejecutar las actividades de entrega, instalación y puesta en marcha en las sedes de la Regional Quindío, con personal técnico dispuesto para las labores contratadas y coordinación con la supervisión y los equipos del SENA.	Trazabilidad del expediente contractual, comunicaciones de coordinación, soportes de personal y registros de ingreso asociados a la ejecución.
Plan de trabajo, cronograma de implementación, despliegue por sede y transferencia de conocimiento.	Se ejecutó el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento conforme al alcance contractual. Para el cierre se deja constancia de que el contratista cumplió con las actividades requeridas, incluida la transferencia de conocimiento técnica y operativa aplicable al personal designado.	Cronogramas, soportes técnicos de ejecución, material/registro de transferencia de conocimiento y documentos cargados o disponibles en el expediente de cierre.
Entrega de la totalidad de bienes objeto del contrato, con protecciones, conectores, documentación, manuales y accesorios aplicables.	Se recibieron a satisfacción cuarenta y tres (43) bienes devolutivos, correspondientes a equipos UPS de 3 KVA, 6 KVA, 10 KVA, 15 KVA, 20 KVA, 30 KVA y 40 KVA, según la factura electrónica de venta FE1 y el detalle técnico consolidado.	Factura electrónica FE1; Acta GIL-F-010 de recibo a satisfacción de bienes del 02/06/2026; Detalles_Ups.xlsx; soportes de inventario y seriales.
Suministro de equipos nuevos, sin uso, con especificaciones técnicas, DPS, breakers, baterías, monitoreo y demás componentes exigidos.	La supervisión verificó el cumplimiento físico y técnico de los bienes recibidos frente al objeto contractual y aceptó el recibo a satisfacción de los bienes. Los	Acta de recibo a satisfacción, factura FE1, relación de seriales y detalle técnico por ID SENA.

	equipos se encuentran asociados a los ID SENA 131, 132, 197 y 330.	
Instalación física, adecuaciones eléctricas, protecciones, señalización, configuración y puesta en marcha de las UPS.	El contratista instaló y puso en funcionamiento los equipos necesarios para asegurar el servicio de energía eléctrica regulada en la Regional Quindío. La instalación comprende las actividades de montaje, conexiones, adecuaciones, protecciones y configuración requeridas por el alcance contractual.	Actas, registros técnicos, soportes fotográficos, reporte de instalación, evidencia de puesta en funcionamiento y expediente contractual.
Pruebas funcionales, simulaciones de carga, validación de monitoreo y registro de operación.	Para efectos del pago único, la supervisión certifica que se cumplieron la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y pruebas técnicas exigidas para los equipos de energía eléctrica regulada, de conformidad con el requisito previsto para el pago.	Informe técnico favorable de supervisión, soportes de pruebas, planillas de instalación y registros de validación técnica.
Actividades posteriores a la instalación: inventario, fichas técnicas, hoja de vida, documentación, garantía, soporte e integración de monitoreo.	El contratista entregó o dejó disponibles los documentos y soportes requeridos para el cierre, incluyendo inventario final, seriales, manuales, garantías, condiciones de soporte y documentos técnicos necesarios para la operación y garantía de los equipos.	Inventario final, relación de seriales, manuales, garantías, soportes del fabricante, documentación técnica y repositorio/expediente de cierre.
Cumplimiento ambiental, SST, disposición de residuos y seguridad de la información en el marco del contrato.	Durante el cierre no se reportan novedades que afecten el cumplimiento del SIGA, SST, manejo de residuos, reserva de información o condiciones de seguridad asociadas a los espacios intervenidos. Las obligaciones poscontractuales relacionadas con garantía, incidentes, mantenimiento y soporte continúan vigentes en los términos del contrato.	Soportes de ejecución, acta de recibo a satisfacción, trazabilidad de supervisión y documentos del expediente contractual.

Relación consolidada de bienes recibidos

La relación detallada de seriales, sitio/piso e identificación por sede se conserva en el archivo Detalles_Ups.xlsx que hace parte de los soportes de cierre. El resumen verificado es el siguiente:

DESCRIPCIÓN / CAPACIDAD	CANTIDAD
3 KVA monofásica - entrada 120V / salida 120V / nominal 120V	19
6 KVA bifásica - entrada 208V / salida 120/208V / nominal 120/208V	7
10 KVA trifásica - entrada 208V / salida 120/208V / nominal 120/208V	3
15 KVA trifásica - entrada 208V / salida 120/208V / nominal 120/208V	4
20 KVA trifásica - entrada 208V / salida 120/208V / nominal 120/208V	5
30 KVA trifásica - entrada 208V / salida 120/208V / nominal 120/208V	3
40 KVA trifásica - entrada 208V / salida 120/208V / nominal 120/208V	2
TOTAL BIENES DEVOLUTIVOS RECIBIDOS	**43**

Distribución consolidada por ID SENA

ID SENA	UBICACIÓN / SEDE	CANTIDAD
131	Centro de Comercio, Industria y Turismo	7
132	Centro Agroindustrial / sede asociada Avenida Centenario	19
197	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción e Industria	15
330	Despacho Regional / sede administrativa	2

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol - SIGA

Para el cierre, la supervisión deja constancia de que no se reportan novedades pendientes en materia de SIGA, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, disposición de residuos o protección de información asociada a la ejecución contractual. Los

soportes técnicos y administrativos de cierre deberán conservarse en el expediente contractual y en SECOP II, de conformidad con las reglas de gestión documental y trazabilidad aplicables.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/06/2026	FE1	$ 1.912.544.600,58	$ 1.912.544.600,58	$ 0,00	100%

Porcentaje de ejecución física: 100%. La factura electrónica de venta FE1 fue emitida el 01/06/2026 y aceptada para el trámite correspondiente; el acta de recibo a satisfacción de bienes fue suscrita el 02/06/2026, dejando constancia de que los bienes cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL / PARAFISCALES	PERIODO REPORTADO	SOPORTE
Contratista persona jurídica / unión temporal. Aplica certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según corresponda.	Periodo exigible para trámite final de pago y cierre.	Certificación de aportes/parafiscales y documentos anexos del trámite de pago, a conservar en el expediente contractual.

En mi calidad de supervisor certifico que, para efectos del presente trámite de cierre y pago, se verificó el cumplimiento documental exigible en materia de seguridad social y aportes parafiscales conforme a los soportes allegados por el contratista y a los documentos anexos del trámite financiero.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, declaratorias de incumplimiento, indemnizaciones, reintegros ni sanciones frente al contratista con ocasión del contrato CO1.PCCNTR.8591453. Tampoco se deja constancia de procesos sancionatorios en curso asociados al cierre aquí certificado.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica. El presente informe no tiene por objeto solicitar prórroga, adición, modificación, suspensión, cesión ni terminación anticipada. Su finalidad es documentar el cierre de la ejecución, el recibo a satisfacción, la aceptación de la factura y la procedencia del trámite de pago conforme a lo pactado contractualmente.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8591453, y con apoyo a la supervisión del ingeniero Brian Camilo Betancourth Moreno, previa revisión de los soportes técnicos, administrativos, financieros y contractuales disponibles en el expediente, certifico que el contratista UNIÓN TEMPORAL UT DEXTEM cumplió a cabalidad el objeto contractual consistente en suministrar, instalar y poner en funcionamiento los equipos necesarios para asegurar el servicio de energía eléctrica regulada en la Regional Quindío.

Se deja constancia expresa de que los bienes fueron recibidos a satisfacción, que la factura electrónica de venta FE1 por valor de $ 1.912.544.600,58 fue aceptada para el trámite correspondiente, que la ejecución física y financiera del contrato se encuentra al 100%, y que no existe saldo pendiente por ejecutar. En consecuencia, se autoriza continuar con el trámite de obligación y pago conforme a lo pactado contractualmente, sin perjuicio de la permanencia de las garantías, obligaciones poscontractuales, soporte, atención de incidentes y mantenimiento que deban cumplirse durante el periodo de garantía.

8. OBSERVACIONES

1. El presente informe corresponde al cierre contractual y no reemplaza los soportes técnicos, financieros, contables, presupuestales, de almacén o jurídicos que deben reposar en el expediente contractual y en SECOP II.

2. El informe de supervisión del mes de mayo tuvo carácter de seguimiento y trazabilidad sobre la ejecución material al cierre del plazo contractual. El presente documento consolida el cierre posterior, una vez aceptada la factura y suscrita el acta de recibo a satisfacción.

3. El acta GIL-F-010 de recibo a satisfacción de bienes del 02/06/2026 registra cuarenta y tres (43) bienes devolutivos recibidos y la constancia de cumplimiento de las características técnicas y físicas establecidas por el SENA.

4. La factura electrónica de venta FE1 fue emitida el 01/06/2026 por la UNIÓN TEMPORAL UT DEXTEM, por valor total de $ 1.912.544.600,58, correspondiente al valor actual del contrato.

5. El formato GRF-F-089 V04 registra la comunicación interna para el pago de la factura FE1 y el trámite de registro de obligación y pago, con cargo al Registro Presupuestal 89525 de 2025.

6. Las obligaciones de garantía, calidad, correcto funcionamiento, soporte, atención de incidentes, mantenimiento preventivo y demás condiciones poscontractuales se mantienen vigentes en los términos del contrato, estudios previos, anexos técnicos, garantías aprobadas y documentos del expediente.

7. Cualquier requerimiento posterior de la Contraloría, control interno, auditoría, jurídica, almacén, presupuesto o Colombia Compra Eficiente deberá atenderse con base en el expediente contractual, los soportes de ejecución, el acta de recibo a satisfacción, la factura, el GRF-F-089, la relación de inventario/seriales y los documentos publicados o conservados en SECOP II.

Para constancia se firma en Armenia, Quindío, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2026.

MARIO ALEXANDER RUIZ MARULANDA Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8591453 Profesional G08 SENA Regional Quindío	BRIAN CAMILO BETANCOURTH MORENO Apoyo a la supervisión del contrato SENA Regional Quindío

Elaboró: Mario Alexander Ruiz Marulanda - Supervisor del contrato.

Revisó y firma: Brian Camilo Betancourth Moreno - Apoyo a la supervisión

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse con ocasión de la expedición de la Ley 1712 de 2014 y demás normas aplicables.